

México D.F. a 07 de abril de 2015

Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio  
Secretaría  
Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste  
Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, las organizaciones civiles y personas firmantes queremos manifestarle nuestro extrañamiento y total rechazo a las recientes declaraciones, que en el marco del evento de presentación del informe del diputado Juan Isidro del Bosque, usted realizó y en las que señala que “los migrantes son 'un peligro' para la ciudadanía, ya que a donde llegan 'ejercen la prostitución', no tienen dinero y por eso andan 'allí asaltando a la gente'”, las cuales no sólo son preocupantes dado el cargo público que usted ejerce y la figura que por ende representa, sino también porque estas declaraciones son una expresión clara de racismo y xenofobia y evidente falta de conocimiento y sensibilidad que tiene para con el tema migratorio.

En ese mismo evento mencionó que el tema migratorio “es demasiado complicado” y que desde su visión, “es importante que las personas migrantes estén circulando y no se queden en el municipio, ni en el estado, por eso lo primero que hicimos fue cerrar una casa en donde ellos recibían ayuda de otros lados” y “pidió que se cierren más lugares de este tipo para devolver la seguridad”.

Estamos convencidos que este tipo de discursos representan una regresión a la protección y vigencia de los derechos humanos de las personas migrantes, así como de la lucha, esfuerzos y logros que han sido producto de organismos locales, estatales y nacionales preocupados y ocupados en el tema que se han adherido a la defensa de los derechos humanos de dicha población y que se consagran en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Migración y otros ordenamientos nacionales, así como instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por México. Este tipo de declaraciones contribuyen a generar contextos sociales de intolerancia y violencia, criminalizando y estigmatizando nuevamente a la población migrante, sobre todo aquella que se encuentra de manera indocumentada en el territorio nacional.

Sea cual sea el sustento de dichas declaraciones, éstas resultan inaceptables por diversos motivos, entre los cuales destacamos los siguientes:

- 1) de acuerdo al Artículo 33 constitucional, las personas extranjeras gozarán de los derechos y garantías que nuestra Constitución reconoce;
- 2) el Congreso de la Unión y en particular la Cámara de Diputados es un ente responsable de dar seguimiento a la efectiva aplicación del marco normativo nacional, eso incluye desde la Constitución Política, los instrumentos internacionales firmados y ratificados por México, así como leyes y normativa nacional en materia de derechos humanos y migración;
- 3) las comisiones creadas al interior de la Cámara de Diputados son un mecanismo de trabajo en el cual se debe tomar en cuenta el contexto y dinámica de los diferentes temas y regiones, por lo que la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste debería ser una de las comisiones con mayor conocimiento y sensibilidad con el tema migratorio, dado que ésta agrupa una región geográfica por demás relevante para la población migrante, por lo que

- resulta lamentable saber de este tipo de declaraciones hechas por usted o de cualquier actor público, principalmente por ser una funcionaria gubernamental de alto nivel;
- 4) en un Estado democrático de Derecho, los derechos humanos no son ni pueden ser objeto de discusión, pese a la complejidad de las circunstancias o de los intereses que suelen estar en juego al defender los derechos humanos de la población, en especial la población migrante;
  - 5) en una sociedad garante y respetuosa de los derechos humanos, no pueden ponderarse, ni jerarquizarse los derechos humanos, de tal manera que la percepción de las personas mexicanas no puede ser más importante que los propios derechos de cualquier persona que se encuentre en México, ya que éstos son universales, interdependientes, integrales e indivisibles y eso incluye a la población migrante que transita o se encuentra en nuestro país.

En ese sentido, consideramos fundamental recordar que cualquier funcionario o funcionaria pública tiene la obligación de realizar pronunciamientos de manera respetuosa y acorde a la realidad social y el marco jurídico mexicano.

Bajo ese contexto las organizaciones civiles y personas firmantes exigimos:

1. A la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, así como al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, aclarar si las declaraciones de la Diputada Peña son el reflejo de la posición institucional de la Cámara, así como de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste y del partido, respectivamente y pronunciarse al respecto. Y, en caso de que estas declaraciones no sean acordes a la posición institucional, se sancione a la Diputada Peña por actos de discriminación, racismo y xenofobia, que no abonan a un clima de tolerancia, inclusión y no violencia en nuestro país.
2. A la Diputada Peña Recio, la realización de una disculpa pública, reconociendo la realidad social y jurídica de nuestro país.

Sin más por el momento, quedamos en espera de su respuesta.

Atentamente,

**Foro Migraciones:** Albergue del Desierto, Caridad Sin Fronteras A.C., Carmen Fernández, Casa del Migrante de Saltillo, Centro de Apoyo al Trabajador Migrante, Centro de Atención al Migrante (EXODUS), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Centro de los Derechos del Migrante, Inc., Comité de Derechos Humanos de Tabasco A.C. (CODEHUTAB), Estancia del Migrante González y Martínez A.C., FM4 Paso Libre, Fundación Comunitaria del Bajío, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C., Gisele Bonnici, Gustavo López Castro, Hugo Ángeles Cruz, Iniciativa Ciudadana y de Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C., Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C. (INEDIM), Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI), ITESO – Programa de Asuntos Migratorios, Karina Arias Muñoz, La 72 Hogar - Refugio para Personas Migrantes, Manos Extendidas a los necesitados A.C., Manuel Ángel Castillo, Marcela Ibarra, Martha Luz Rojas Wiesner, Ofelia Woo, Por la Superación de la Mujer A.C., Red de Mujeres del Bajío A.C., Rodolfo García Zamora, Servicio Jesuita a Migrantes-México, Sin Fronteras, Siria Oliva, SMR: Scalabrinianas, Una mano amiga en la lucha contra el SIDA A.C., Voces Mesoamericanas – Acción con Pueblos Migrantes A.C.

Contacto: [foromigraciones@gmail.com](mailto:foromigraciones@gmail.com)

**Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria:**

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; PRODH Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; Coalición Pro defensa del Migrante de Baja California; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; CMDPDH Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INEDIM Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; NALACC Alianza Nacional de Comunidades Caribeñas y Latinoamericanas; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; SJM México, Servicio Jesuita a Migrantes – México; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Sin Fronteras, IAP; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés, Consultora; Elba Coria, Consultora; Gisele Lisa Bonnici, Consultora; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Karina Arias, Consultora – (Secretaría Técnica).

Contacto: [gtpoliticamigratoria@gmail.com](mailto:gtpoliticamigratoria@gmail.com)

C. c. p. Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste de la Cámara de Diputados, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; Secretaría de Asuntos Migratorios del CEN del PRI, Secretaría de Vinculación con Sociedad Civil del CEN del PRI y Secretaría Jurídica del CEN del PRI.